

Por estar el demandado, don Miguel Sorroche Illescas, en ignorado paradero, sirva el presente de notificación en forma del señalamiento de las subastas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 10 de diciembre de 1997.—La Juez, Paloma Marín López.—El Secretario.—5.407.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 891/1996-A, se tramita procedimiento de cognición a instancia de comunidad de propietarios avenida Tenor Fleta, número 58, de Zaragoza, contra doña María Jesús Zapata Jaca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, agencia urbana número 2 de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a la demandada caso de que no fuere posible su notificación en forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda, en planta segunda, de 93 metros 23 decímetros cuadrados, sita en avenida

Tenor Fleta, número 58, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza al tomo 4.268, libro 135, folio 12, finca 9.064.

Valorada en 10.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—5.305.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 777/1996, sección A, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Alfonso Lozano Vélez de Mendizábal, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-48/265169, contra doña Rosa María Liarte Belenguer, don Ramón Gaspar Lafuente y «Auto Comercial Gaspar, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-50493741, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado, don Ramón Gaspar Lafuente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de tasación, que se hará constar al final del presente edicto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por

100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados, para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

### Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de las siguientes fincas:

1. Urbana. Parcela que mide 160 metros 38 decímetros cuadrados, sita en la ciudad de Zaragoza, avenida de Cataluña, número 32, que linda: Por su frente, con dicha avenida en línea de 13 metros 80 centímetros; a la derecha, entrando, en línea de 11 metros 70 centímetros, con la sociedad ALUNALSA; por la izquierda, en línea de 11 metros 75 centímetros, con don Pedro Andrés, y al fondo, en línea de 13 metros 50 centímetros, con don Juan Bosqued. Sobre esta finca existe un edificio de seis plantas, destinada la baja a local comercial, y las altas a nueve viviendas bonificables de segunda categoría, una del tipo A y ocho del tipo D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, inscripción primera, de la finca 54.000, al folio 11, del tomo 2.454, libro 1.149, de la sección tercera.

Valorada en 12.065.400 pesetas.

2. Rústica. Solar en esta ciudad y su avenida de Cataluña, sin número oficial, ocupa 424 metros 73 decímetros cuadrados, de los cuales se han segregado 160 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrito con el número 31.066, al folio 179, del tomo 1.949, del Registro 1. Linda: Por su frente, en línea de 13 metros 80 centímetros, con la avenida de Cataluña; por su derecha, entrando, en línea de 30 metros 60 centímetros, porción de la sociedad ALUNALSA; por su izquierda, en línea de 32 metros 25 centímetros, finca de don Modesto, hoy don Pedro Andrés, y por su espalda, en línea de 13 metros 10 centímetros, con la finca de don Juan Bosqued. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 15, del tomo 2.454, inscripción primera, libro 1.149, finca 54.002, sección tercera.

Valorado en 1.784.362 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.307.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Don Santino Fachinetti, natural de Pumenengo (Italia), fecha de nacimiento 12 de julio de 1948, inculcado por falsedad en causa diligencias previas número 1.463/1997, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 21 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—6.120-F.